

SECRETARÍA DE FINANZAS

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2015.

EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA, Secretario de Finanzas del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 15, fracción VIII, 16, fracción IV, y 30, fracciones IV, XIV y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 7°, fracción VIII y 26, fracción X del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 1o., 2o., 2-A, fracción III, 3-A, 4o., 6o., 7o. y 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal; 1°, numeral 8, subnumeral 8.1 y 4° de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015; 1 y 7 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015; 6, 21, párrafos primero y séptimo, 47, párrafo primero, 51, 62, primer párrafo y 69, fracción II de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 40 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 321, 322 y 337, primer párrafo del Código Fiscal del Distrito Federal, y

CONSIDERANDO

Que el Distrito Federal se encuentra adherido al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, en los términos del primer párrafo del artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforma la Ley de Coordinación Fiscal, para incorporar al Distrito Federal en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2000.

Que conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en las demarcaciones territoriales en que se divide el Distrito Federal, la Administración Pública Central contará con Órganos Político Administrativos Desconcentrados con autonomía funcional en acciones de gobierno, a los que genéricamente se les denominará Delegaciones del Distrito Federal, y que ejercerán sus presupuestos con autonomía de gestión.

Que por su naturaleza de Órganos Desconcentrados, las Delegaciones del Distrito Federal ejercen y administran recursos públicos con la personalidad jurídica del Distrito Federal, por lo que se encuentran sujetos a una Hacienda Pública centralizada, conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 115 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Que el 22 de diciembre de 2014 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015 aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Que el penúltimo párrafo del artículo 6o., de la Ley de Coordinación Fiscal, establece que las publicaciones en él referidas deberán realizarse conforme a los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Que el 14 de febrero de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Diario Oficial de la Federación, publicó el Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal.

Que en cumplimiento del artículo 6o., cuarto párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, se publicó el 13 de febrero de 2015, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de ministraciones, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como el monto estimado que corresponde a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por concepto de Participaciones en Ingresos Federales, para el Ejercicio Fiscal 2015.

Que en términos del artículo 47, primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, el ejercicio del presupuesto se sujetará estrictamente a los montos y calendarios presupuestales aprobados, así como a las disponibilidades de la hacienda pública, los cuales estarán en función de la capacidad financiera del Distrito Federal.

Que el artículo 63 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal establece que todas las erogaciones con cargo al correspondiente presupuesto de egresos se harán por medio de una Cuenta por Liquidar Certificada, la cual deberá ser elaborada y autorizado su pago por el servidor público facultado para ello o bien, podrá encomendar por escrito la autorización referida a otro servidor público de la propia Unidad Responsable del Gasto.

Que conforme a los anteriores considerandos, y en cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 6o., cuarto párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2015.

PRIMERO: Conforme a los conceptos que componen el artículo 1º, numeral 8, subnumeral 8.1 de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015, los montos de las participaciones en ingresos federales correspondientes a los Órganos Político-Administrativos en el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2015, son los contenidos en el Anexo 1, el cual forma parte íntegra del presente Acuerdo; dichos montos se encuentran comprendidos en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015.

SEGUNDO: El desglose mensual de las participaciones en ingresos federales correspondientes a los Órganos Político-Administrativos en el cuarto trimestre de 2015, se expresa en los diversos que integran el Anexo 2, del presente Acuerdo.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Ciudad de México, a 08 de enero de 2016.

EL SECRETARIO DE FINANZAS

(Firma)

EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA

**ANEXO 1. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS
DEL DISTRITO FEDERAL EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015
(PESOS)**

Demarcación Territorial	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Total
Álvaro Obregón	177,074,107	48,433,629	6,306,755	9,696,036	241,510,527
Azcapotzalco	158,579,689	43,375,001	5,648,048	8,683,338	216,286,076
Benito Juárez	159,299,748	43,571,954	5,673,695	8,722,767	217,268,164
Coyoacán	136,447,748	37,321,434	4,859,788	7,471,461	186,100,431
Cuajimalpa de Morelos	88,286,579	24,148,304	3,144,457	4,834,303	120,413,643
Cuauhtémoc	248,289,966	67,912,718	8,843,213	13,595,599	338,641,496
Gustavo A. Madero	205,620,262	56,241,624	7,323,469	11,259,136	280,444,491
Iztacalco	105,074,897	28,740,274	3,742,397	5,753,580	143,311,148
Iztapalapa	297,991,631	81,507,206	10,613,408	16,317,111	406,429,356
Magdalena Contreras	76,326,674	20,877,009	2,718,487	4,179,415	104,101,585
Miguel Hidalgo	197,229,899	53,946,677	7,024,634	10,799,706	269,000,916
Milpa Alta	88,426,638	24,186,613	3,149,445	4,841,972	120,604,668
Tláhuac	94,109,277	25,740,938	3,351,841	5,153,135	128,355,191
Tlalpan	155,176,285	42,444,097	5,526,832	8,496,979	211,644,193
Venustiano Carranza	124,214,385	33,975,342	4,424,078	6,801,601	169,415,406
Xochimilco	103,500,078	28,309,527	3,686,308	5,667,348	141,163,261
Total	2,415,647,863	660,732,347	86,036,855	132,273,487	3,294,690,552

*Por efecto del redondeo, la agregación de la información mensual puede no coincidir con la información trimestral correspondiente.

ANEXO 2a. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL EN EL MES DE OCTUBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015 (FORMATO VII DEL ACUERDO 02/2014) (PESOS)

Demarcación Territorial	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Total
Álvaro Obregón	58,095,035	15,920,189	2,197,643	3,592,966	79,805,833
Azcapotzalco	52,027,328	14,257,412	1,968,111	3,217,700	71,470,551
Benito Juárez	52,263,567	14,322,151	1,977,048	3,232,311	71,795,077
Coyoacán	44,766,210	12,267,598	1,693,435	2,768,627	61,495,870
Cuajimalpa de Morelos	28,965,341	7,937,575	1,095,713	1,791,401	39,790,030
Cuauhtémoc	81,459,760	22,322,988	3,081,494	5,037,989	111,902,231
Gustavo A. Madero	67,460,548	18,486,686	2,551,926	4,172,188	92,671,348
Iztacalco	34,473,306	9,446,961	1,304,070	2,132,048	47,356,385
Iztapalapa	97,766,039	26,791,510	3,698,333	6,046,471	134,302,353
Magdalena Contreras	25,041,498	6,862,297	947,280	1,548,725	34,399,800
Miguel Hidalgo	64,707,811	17,732,334	2,447,794	4,001,942	88,889,881
Milpa Alta	29,011,292	7,950,167	1,097,451	1,794,242	39,853,152
Tláhuac	30,875,670	8,461,076	1,167,978	1,909,547	42,414,271
Tlalpan	50,910,728	13,951,423	1,925,872	3,148,643	69,936,666
Venustiano Carranza	40,752,650	11,167,734	1,541,608	2,520,403	55,982,395
Xochimilco	33,956,634	9,305,374	1,284,526	2,100,094	46,646,628
Total	792,533,417	217,183,475	29,980,282	49,015,297	1,088,712,471

**ANEXO 2b. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS
DEL DISTRITO FEDERAL EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015 (FORMATO VII DEL ACUERDO 02/2014)
(PESOS)**

Demarcación Territorial	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Total
Álvaro Obregón	59,217,942	16,147,536	2,005,556	3,051,535	80,422,569
Azcapotzalco	53,032,953	14,461,014	1,796,086	2,732,819	72,022,872
Benito Juárez	53,273,758	14,526,677	1,804,242	2,745,228	72,349,905
Coyoacán	45,631,487	12,442,784	1,545,418	2,351,417	61,971,106
Cuajimalpa de Morelos	29,525,206	8,050,927	999,941	1,521,451	40,097,525
Cuauhtémoc	83,034,279	22,641,769	2,812,152	4,278,805	112,767,005
Gustavo A. Madero	68,764,479	18,750,683	2,328,872	3,543,474	93,387,508
Iztacalco	35,139,633	9,581,867	1,190,087	1,810,766	47,722,353
Iztapalapa	99,655,739	27,174,106	3,375,077	5,135,320	135,340,242
Magdalena Contreras	25,525,519	6,960,293	864,482	1,315,345	34,665,639
Miguel Hidalgo	65,958,535	17,985,559	2,233,842	3,398,882	89,576,818
Milpa Alta	29,572,045	8,063,699	1,001,527	1,523,865	40,161,136
Tláhuac	31,472,460	8,581,903	1,065,889	1,621,794	42,742,046
Tlalpan	51,894,771	14,150,655	1,757,539	2,674,168	70,477,133
Venustiano Carranza	41,540,349	11,327,213	1,406,862	2,140,599	56,415,023
Xochimilco	34,612,975	9,438,258	1,172,250	1,783,627	47,007,110
Total	807,852,130	220,284,943	27,359,822	41,629,095	1,097,125,990

ANEXO 2c. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL EN EL MES DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015 (FORMATO VII DEL ACUERDO 02/2014) (PESOS)

Demarcación Territorial	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Total
Álvaro Obregón	59,761,130	16,365,904	2,103,556	3,051,535	81,282,125
Azcapotzalco	53,519,408	14,656,575	1,883,851	2,732,819	72,792,653
Benito Juárez	53,762,423	14,723,126	1,892,405	2,745,228	73,123,182
Coyoacán	46,050,051	12,611,052	1,620,935	2,351,417	62,633,455
Cuajimalpa de Morelos	29,796,032	8,159,802	1,048,803	1,521,451	40,526,088
Cuauhtémoc	83,795,927	22,947,961	2,949,567	4,278,805	113,972,260
Gustavo A. Madero	69,395,235	19,004,255	2,442,671	3,543,474	94,385,635
Iztacalco	35,461,958	9,711,446	1,248,240	1,810,766	48,232,410
Iztapalapa	100,569,853	27,541,590	3,539,998	5,135,320	136,786,761
Magdalena Contreras	25,759,657	7,054,419	906,725	1,315,345	35,036,146
Miguel Hidalgo	66,563,553	18,228,784	2,342,998	3,398,882	90,534,217
Milpa Alta	29,843,301	8,172,747	1,050,467	1,523,865	40,590,380
Tláhuac	31,761,147	8,697,959	1,117,974	1,621,794	43,198,874
Tlalpan	52,370,786	14,342,019	1,843,421	2,674,168	71,230,394
Venustiano Carranza	41,921,386	11,480,395	1,475,608	2,140,599	57,017,988
Xochimilco	34,930,469	9,565,895	1,229,532	1,783,627	47,509,523
Total	815,262,316	223,263,929	28,696,751	41,629,095	1,108,852,091